



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

ACTUACIONES DIRIGIDAS A LAS PERSONAS MAYORES EN EL CUIDADO DE LOS MENORES DE LA UNIDAD FAMILIAR DE EL 01.07.2011 A 30.11.2012, PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-1415]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-1415, formulada por D.ª Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones dirigidas a las personas mayores en el cuidado de los menores de la unidad familiar de el 01.07.2011 a 30.11.2012, publicada en el BOPCA n.º 212, de 11.12.2012, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 17 de mayo de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1415]

"El actual Gobierno de Cantabria al comienzo de esta legislatura se encontró con una deuda estructural que ponía en peligro la Sostenibilidad de los servicios públicos. Un déficit estructural insoportable que nuestra Comunidad Autónoma se ha mantenido de una manera sostenida durante el período 2009-2011 en el entorno de tres por ciento del PIB. Es decir los miembros del Gobierno anterior gastaron una media de 400 millones de euros anuales más de los que ingresaron elevando con ello la deuda autonómica hasta el infinito, 1.293 millones de euros al cierre de 2011, y colocando a la economía de Cantabria en caída libre.

A partir de este momento la Sostenibilidad financiera de nuestro sistema de protección social se convirtió en nuestra hoja de ruta. Y no se trata solamente de cumplir los objetivos de déficit sino de algo mucho más trascendente aún. Se trata de evitar el colapso de estos servicios públicos básicos y esenciales para los ciudadanos, y se trata de dejar una herencia mejor de la que recibimos.

Y lo hemos hecho acometiendo reformas estructurales para hacer viables nuestros servicios públicos, garantizando el horizonte de su consolidación y poniendo en marcha políticas de racionalización del gasto y eficiencia de la gestión.

Todo ello nos ha llevado a aprobar el Plan de Garantía de los Servicios Sociales, en los que hemos priorizado en nuestras políticas y no nos ha permitido poner en marcha políticas nuevas que aumenten el gasto público.

Por ello, este Gobierno prioriza en las políticas del sistema de protección social que garanticen cubrir las necesidades básicas de las personas y sus familias, sin renunciar a políticas nuevas que tengan como premisa fundamental la Sostenibilidad del sistema de protección social."